La secretaria de despacho de la secretaria de obras públicas, da respuesta a la observación presentada frente al proyecto de pliego de condiciones del Proceso de selección LP-004-2023 que tiene por objeto: **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA 6 ECOTURISTICO CERRO DE ORO Y COMUNA 7 TESORITO, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE "** conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y el 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos:

ARINKO INGENIERIA S.A.S

Señores:

Alacaldia de Manizales

en calidad de interesado en el proceso solicito sea aclarada la experiencia general de la actividad secundaria que hace referencia a CONSTR UCCION O REHABILITACION O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O DE CONTENCION DE TALUDES, es decir si la experiencia solicitada hace referencia exclusiva al objeto del contrato o tambien es permititda experiencia acreditada con actividades del objeto a contratar, por ejemplo, excavaciones, muros en concreto, acero, etc.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad se permite manifestar que la Experiencia General exigida para el presente proceso de contratación es clara al momento de expresar que:

"Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. ***Que hayan contenido la ejecución de:***

Experiencia General: *"CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O DE CONTENCIÓN DE TALUDES"*

Lo anterior, hace referencia a la experiencia general exigible que corresponde a la "Actividad a contratar" y contiene las actividades válidas para la acreditación de la experiencia general del proceso de contratación.

Así mismo la experiencia se encuentra estipulada en la matriz 1, de acuerdo a los documentos tipo de licitación publica por Colombia Compra Eficiente, los cuales son obligatorios e inmodificables.

CLAUDIA MARIA SALAZAR VELASQUEZ
Secretaria de Despacho
Secretaria de Obras Públicas

Proyecto: Diana Marcela López. Ingeniera .Contratista
Viviana Campiño. Ingeniera .Contratista

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA
DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES